



BASES PREMIO DE ARQUITECTURA FÉLIX HERNÁNDEZ XIII EDICIÓN

1.-CONVOCATORIA:

Se convoca el Premio de Arquitectura FÉLIX HERNÁNDEZ en su XIII edición y de acuerdo con las Bases aprobadas por la Asamblea de Demarcación del día 9 de diciembre de 1981 y las modificaciones de Asambleas de Demarcación de 23 de enero de 1983 y de 3 de mayo de 1985 y la Asamblea General de Colegio de 14 de junio de 2005, a la mejor obra de Arquitectura en Córdoba o su provincia cuyo certificado de terminación esté fechado en 2010, 2011 o 2012, en las siguientes modalidades:

- Nueva Planta de iniciativa privada o pública
- Rehabilitación–Restauración
- Diseño Interior
- Urbanismo
- Espacios Públicos

2.-PODRÁN CONCURRIR.

- a) Las obras presentadas por el propio Arquitecto/a autor/a.
- b) Las obras cuya presentación venga avalada al menos por la firma de tres Arquitectos/as.
- c) Las obras que presente la Comisión Félix Hernández.

Podrán presentarse varias obras de un/a mismo/a Arquitecto/a. Las obras presentadas deberán haber sido objeto de la oportuna tramitación colegial, no admitiéndose aquellas que al cierre del plazo de presentación no cumplieran tal requisito.

3. DOCUMENTACIÓN.

Se presentarán los planos más significativos de la obra, una breve memoria descriptiva y fotografías. El concursante podrá presentar, además, cuanta documentación estime que contribuya a definir todos los aspectos de la obra. Deberá hacerse constar el número de expediente colegial de los trabajos.

El conjunto de la documentación se presentará en:

- Paneles en formato A1, rígido (cartón pluma) de libre composición, máximo tres. En dichos paneles se deberá consignar "PREMIO FÉLIX HERNÁNDEZ XIII EDICIÓN" en el margen superior del panel.
- Dossier explicativo en formato A3 cuyo contenido mínimo será el especificado en los paneles.

Habida cuenta que los trabajos que resulten seleccionados por el Jurado podrán formar parte de una posterior exposición y publicación que realice el Colegio de Arquitectos de Córdoba, se deberá acompañar un CD que contendrá los paneles en formato tif, jpg, pdf o eps, a una resolución de 300 dpi, así como un mínimo de 5 fotografías y planos significativos (plantas, secciones, alzados...) de la obra, en tamaño A-4 como mínimo, en formato tif, jpg, pdf o eps, a una resolución de 300 dpi y preferiblemente en color. Las fotografías enviadas se considerarán libres de derechos de reproducción.

4.-PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de documentación finalizará el día 30 de septiembre de 2013, no siendo necesario ningún tipo de inscripción previa. La documentación se presentará en las oficinas del Colegio. Se acompañará escrito con propuesta de designación del miembro del Jurado a designar por los concursantes. En el plazo de 7 días el Colegio publicará la relación de concursantes, así como la de los miembros del Jurado. El Premio se concederá con anterioridad al 1 de diciembre de 2013.

5.-JURADO.

Estará compuesto por 5 Arquitectos que se designarán de la siguiente forma:

- 1 designado por el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos C.A.C.O.A
- 1 designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba COACo
- 1 designado por la E.T.S.A. de Madrid entre sus Catedráticos o Profesores.
- 1 designado por la E.T.S.A. de Sevilla entre sus Catedráticos o Profesores.
- 1 designado por los concursantes.

Si el arquitecto designado por los concursantes formara parte de los miembros del Jurado ya designados, optara al Premio Félix Hernández XIII Edición, o si no pudiera acudir por cualquier otro motivo, se designará al siguiente por orden de votación.

Será Secretario del Jurado, que actuará con voz pero sin voto, El Secretario del Colegio.

El Jurado fijará los criterios de valoración de las obras que estime oportunos, pudiendo solicitar la documentación aneja que crea conveniente, quedando reflejados estos en el Acta de concesión del Premio, así como las motivaciones del fallo de cada uno de los miembros.

El Secretario/a del Colegio, como Secretario del Jurado, velará por el cumplimiento de los objetivos y bases del Premio.

6. PREMIOS.

El Premio de Arquitectura FÉLIX HERNÁNDEZ será único, se materializará en una placa acreditativa que se entregará al Arquitecto/a autor/a, así mismo, una reproducción de dicha Placa se colocará en el edificio u obra premiada.

El Premio de Arquitectura FÉLIX HERNÁNDEZ no podrá declararse desierto.

El Premio podrá ser compartido a juicio del Jurado por varias obras.

La entrega del Premio se efectuará el día 5 de diciembre de 2013.

Igualmente el Jurado podrá conceder accésit de reconocimiento de acuerdo con la calidad de las obras presentadas.

El jurado podrá conceder las menciones que crea convenientes en cada una de las modalidades así como declararlas desiertas.

7.- DIFUSIÓN.

El Colegio dará difusión a través de publicaciones y exposiciones con los medios a su alcance, a la obra u obras premiadas y a una selección del resto de las que concursan según los criterios que establezca el Jurado.

8.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los concursantes, al presentarse, aceptan plenamente el contenido de estas Bases. Para lo no regulado en estas Bases se estará a lo previsto en el Reglamento para los concursos de Arquitectura del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.